

DUCENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (INTERAPAS).

En la ciudad de San Luis Potosí, SLP siendo las 18:30 horas del día lunes 14 de marzo del año dos mil veintidós, se da inicio al Acta de la Ducentésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexiones de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas "Dr. Ismael Marín Sánchez" del INTERAPAS, ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del acta de la Ducentésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del 2022.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Cierre Presupuestal de Ingresos y Egresos del ejercicio 2021.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del año 2021.
- 6.- Presentación del Informe Anual de Actividades del año 2021.
- 7.- Propuesta de ampliación del poder notarial al Director General la facultad para convenir con la Comisión Federal de Electricidad.
- 8.- Informe de Gestión de la Contraloría Interna del INTERAPAS en el mes de febrero de 2022.
- 9.- Modificación al Reglamento Interno del INTERAPAS, publicado el 5 de marzo de 2020, mediante el cual existe una duplicidad de funciones sustantivas entre las atribuciones del Contralor Interno y el Titular de la Unidad de Auditoria Interna.
- 10.- Presentación y en su caso aprobación del Programa de Auditoria Financiera, Técnica, administrativa y de gestión, de la dirección general y de cada una de las unidades administrativas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 fracción IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Cierre de la Sesión.

1. Lista de Asistencia.

NOMBRE	REPRESENTANTE
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

	POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C. ESMERALDA ABIGAÍL NAVA LOREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
LIC. GERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ En representación del MTRO. LUIS FERNANDO GÁMEZ MACÍAS	DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
ING. LUIS ARTURO OBREGÓN CERVANTES en representación del LIC. JUAN SERVANDO BRANCA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
ING. PEDRO MARTÍNEZ ABAROA	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
LIC. JULIÁN RAMÍREZ ABELLA.	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS DOMÉSTICOS Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS.	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C.EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO.	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO.	CONTRALOR INTERNO DE INTERAPAS.
ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

2.- Declaración de Quórum Legal.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: Yo agregaría que se encuentra presente el Regidor Arturo Ramos Medellín como invitado, muchas gracias por su presencia, todos los regidores de los cabildos pueden estar presentes, muchas gracias que nos acompañes, muchas gracias Regidora Ángeles Hermosillo. Al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro que existe Quórum Legal, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en este se tomen.

ACUERDO 1/SO/204/2022

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el **Quórum Legal** por mayoría necesario, el **Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS** de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, **declara válidos los acuerdos que en esta se tomen.**

3.- Aprobación del acta de la Ducentésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del 2022.

En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como **TERCER** punto del orden del día tenemos la **Aprobación del acta de la Ducentésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del 2022.**

Por lo que se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, el Acta de la Ducentésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2022 del año dos veintidós, levantando la mano los que aprueben la misma.

ACUERDO 2/SO/204/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el **Acta de la Ducentésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del 2022 del año dos mil veintidós.**

4.- Presentación y en su caso aprobación del Cierre Presupuestal de Ingresos y Egresos del ejercicio 2021.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Como **CUARTO** punto del orden del día tenemos la presentación y en su caso

aprobación el Cierre Presupuestal de Ingresos y Egresos del ejercicio 2021, para tal efecto se concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas el C.P. Salvador Medrano Argote:

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al C.P. Salvador Medrano Argote y dice: Buenas tardes, bien como lo ha mencionado el Director se presenta a su consideración el cierre presupuestal del ejercicio fiscal del 2021, que corresponde básicamente a los números ya presentados en el mes de diciembre, es decir, no hubo ninguna modificación posterior que afecte la contabilidad de dicho ejercicio, por lo tanto, en la parte de ingresos se tenía autorizado un presupuesto 1,493 millones, durante el ejercicio se hicieron ciertas ampliaciones y reducciones, es decir, adecuaciones presupuestales, de tal manera que al cierre del ejercicio se quedó con un presupuesto modificado 916 millones de pesos, estas modificaciones o reducciones fueron principalmente fueron las siguientes, en el rubro de ingresos por ventas de bienes, prestaciones de servicios y otros ingresos que más que nada son otros ingresos, se hizo la disminución de prácticamente el total, 388 millones, los cuales corresponde entre ese y el siguiente renglón que son participaciones, aportaciones, convenios e incentivos, básicamente corresponden a las aportaciones que no se han llevado a la fecha que fueron de acuerdo a los decretos a cargo de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez para la operación de "El Realito", esto es año con año se sigue presentando mientras este vigente dicho decreto, por lo tanto no se llevaron a cabo dichas aportaciones y los ingresos quedaron del orden de los 916 millones pesos, en cuanto a los egresos tenemos un presupuesto autorizado de 1,493 millones de pesos, después de las ampliaciones y reductoras se quedó en un presupuesto de 1,207 millones de pesos, estas reducciones fueron por algunos gastos no generados, sobre todo inversiones las cuales no se llevaron a cabo por falta de recursos y quedaron 1,207 por millones de pesos, esto es en el balance presupuestario tenemos un déficit de 290 millones de pesos por el ejercicio 2021, me voy a permitir leer la justificación de la diferencia negativa entre el ingreso y el gasto total del ejercicio 2021 de la manera siguiente: "En el marco de las garantías individuales de los Mexicanos y de los derechos humanos plasmados en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, párrafo quinto se señala lo siguiente: *"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Con la emergencia sanitaria de salud pública a nivel mundial provocada por la pandemia del virus SarsCov2, que tuvo su origen*

en el año 2020 y que sigue vigente durante este ejercicio 2021, dentro de las acciones extraordinarias que se implementaron fue el mantener a toda costa la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento por parte del INTERAPAS y así romper la cadena de transmisión fomentando la limpieza de áreas públicas y domésticas de la población, para lograr este objetivo el Organismo requiere de los insumos para la producción, potabilización y distribución de agua potable, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, entre otros, energía eléctrica, materiales, suministros, químicos, combustibles, lubricantes, etcétera, los cuales sufrieron incrementos en sus precios además falta de pago de una gran cantidad de usuarios y falta de apoyo de los tres niveles de gobiernos ocasionaron una diferencia negativa entre en el ingreso y el gasto total del ejercicio 2021, esto se refleja en el estudio tarifario realizado con motivo de la preparación del presupuesto de ingresos y egresos del 2022, en el que se muestra que el costo de producción es mayor al que recauda ya que las cuotas y tarifas que el INTERAPAS cobra por sus servicios no habían tenido un incremento en los últimos tres años impactando además los efectos inflacionarios de dichos periodo, así pues esta es la justificación que se presenta a su vez en la cuenta pública por la diferencia negativa que hay entre los ingresos y egresos del ejercicio. ”

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: La cuenta pública tiene que ser presentada antes del 31 de marzo al congreso y además tiene que ir con la sanción de la Contraloría Interna, Contador Rafael, si tienes algún comentario que hacer al respecto.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y manifiesta: Al respecto y en cumplimiento al artículo 101, fracción X de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, emito el dictamen respecto de la cuenta pública del ejercicio 2021, voy a ser un poco breve, básicamente mi opinión es con salvedad en el sentido de que observo un bajo nivel del sistema del control interno, hay una serie de carencias que he venido compartiendo con Ustedes en términos de manuales de operación y organización, también ha habido omisiones e irregularidades en procesos de adquisiciones, arrendamientos, también en temas de los sueldos y salarios, es por esos que emito este dictamen con opinión, así lo expresos ante la Junta de Gobierno, y este dictamen será compartido con Ustedes desde luego.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Lo que solicitamos, si no hay algún comentario de los integrantes de esta Junta de Gobierno que quieran hacer al respecto, de no haberlo se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, **el Cierre Presupuestal de Ingresos y Egresos del ejercicio 2021**, levantando la mano los que aprueben el mismo.

ACUERDO 3/SO/204/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el “Cierre Presupuestal de Ingresos y Egresos del ejercicio 2021 del Organismo Operador INTERAPAS”.

5.- Presentación y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del año 2021.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: A continuación como **QUINTO** punto del orden del día tenemos la Presentación y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del año 2021, para lo cual se le concede nuevamente el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas el **C.P. Salvador Medrano Argote**:

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al **C.P. Salvador Medrano Argote** y dice: Gracias, en cuanto a la cuenta pública, revisaremos primero la obligación de presentarla, la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en el artículo 74, marca que se debe revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterio señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, a su vez la Ley General De Contabilidad Gubernamental, el artículo 4, fracción IX, define la “Cuenta Pública” como el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, así como el informe que conforman las Constituciones locales rinden las Entidades Federativas y los Municipios, por lo tanto la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí en el artículo 53, señala que las cuentas públicas de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Organismos Constitucionales Autónomos, así como de los Municipios se entregaran en forma anual al Congreso del Estado y en sus recesos a la Legislación Permanente a más tardar el día quince de marzo del año siguiente al de su ejercicio previo conocimiento en el caso de los Municipios de sus Cabildos, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo de la Diputación permanente, en el caso del Poder Judicial, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado en sesión en Pleno y en general de los Órganos De Gobierno o quien haga las funciones de estos en todos los casos, con independencia de que sean o no aprobadas, lo mismo aplicará para las cuentas públicas de los de los Organismos Municipales descentralizados, como es el caso de INTERAPAS y demás entes auditables previos conocimiento de sus Juntas de Gobierno o sus Juntas Directivas con independencia de que san aprobadas o no, deberán ser presentadas en Congreso del Estado y en sus recesos a la Legislación Permanente a más tardar el día quince de marzo del año siguiente al de su ejercicio, por lo tanto es el objeto de

presentarles en esta Junta de Gobierno, a continuación les muestro cual es la integración de la Cuenta Pública del Organismo, de acuerdo a la Ley y a lo que se dispuso por la Auditoría Superior del Estado se señala el contenido de la misma y primeramente señala información Contable, con una serie de anexos que vienen relacionado ahí, cabe hacer mención que esto es ilustrativo porque realmente como les comentaba hace un momento se les mando electrónico la cuenta pública pero la información es exactamente la misma que se presentó al cierre del ejercicio toda vez que como les decía, no hubo ninguna modificación posterior que en ocasiones pudiera presentarse, por lo tanto, la cuenta pública está integrada por la información contable, información presupuestaria, anexos de información contable, información programática, información de deuda pública, información de disciplina financiera, información de desempeño e información complementaria, todos esos anexos están presentados en el archivo que se les envió y serán presentados a las instancias del Congreso y a la Auditoría Superior del Estado para dar cumplimiento a la normatividad que les acabo de mencionar, insisto los números son exactamente los del mes de diciembre que fueron aprobados en su momento.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Debo someter a votación la aprobación de la cuenta pública del año 2021, no sin antes preguntarles si existe algún comentario al respecto. Por lo expuesto se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, la “**Cuenta Pública del año 2021**”, levantando la mano los que aprueben la misma.

ACUERDO 4/SO/204/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la “**Cuenta Pública del Organismo Operador INTERAPAS del ejercicio fiscal 2021**” así mismo se faculta al **Ingeniero José Enrique Torres López**, Director General de este Organismo Operador, para llevar a cabo la entrega de los documentos necesarios a las Autoridades correspondientes para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones legales.

6.- Presentación del Informe Anual de Actividades del año 2021.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Avanzamos al punto **SEXTO** del orden del día tenemos la Presentación del Informe Anual de Actividades del año 2021 que tenemos una presentación suficientemente extensa que creo que exponerla hoy no sería lo más conveniente, pero como Ustedes lo señalen el documento es el que obra en su poder, está sumamente sintetizado, son las acciones que se realizaron en el ejercicio fiscal 2021, y como les comento si lo concederán apresurado estarías convocando a

una reunión antes del 30 de marzo, de no ser así estaríamos en condiciones de hacer las aclaraciones que Ustedes consideren pertinentes y someterlo a su consideración si es así, tienen algún comentario, adelante Regidora.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, comenta: Bueno, con permiso de esta Junta de Gobierno, Señor Presidente Municipal, Señora Presidenta Municipal de Soledad, Señora Presidenta Municipal de Cerro de San Pedro y con su permiso señor Director, yo nada más me permito reiterar la solicitud, de ser posible, podamos conocer estos documentos para los integrantes de la Junta de Gobierno con el fin de hacer un análisis detallado, profesional y pertinente como lo espera la Ciudadanía a la que nos debemos, se han entregado de manera conjunta con la respectiva Convocatoria a la sesión de esta Máxima Autoridad en el Organismo Operador de agua Intermunicipal en el que serán tratados, es únicamente, es cuento.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Si no hay más comentario, someto a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, el **Informe Anual de Actividades del año 2021**, levantando la mano los que aprueben el mismo.

ACUERDO 5/SO/204/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el **"Informe Anual de Actividades del ejercicio 2021 del Organismo Operador INTERAPAS"**. (Se anexa ejemplar a la presente Acta).

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Muchas gracias, desde luego que no ocurrirá en las próximas ocasiones, es evidente que Ustedes necesitan un tiempo de análisis, esto es porque principalmente tres cuartas partes no corresponden a nuestro ejercicio y tener la integración completa fue bastante complicado y señalar que lo que no quisimos fue hacerlos venir exclusivamente en una sesión extraordinaria.

7.- Propuesta de ampliación del poder notarial al Director General la facultad para convenir con la Comisión Federal de Electricidad.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Continuando con el punto **SEPTIMO** del orden del día tenemos la Propuesta de ampliación del poder notarial al Director General la facultad para convenir con la Comisión Federal de Electricidad, para tal efecto le concedemos el uso de la voz al Director Jurídico, el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez:

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Licenciado José Antonio Lugo Álvarez, dice: Que tal buenas tardes, con el permiso de la Junta, es una situación de precisión por parte de la Comisión Federal de Electricidad, ya que en anteriores poderes y en anteriores Convenios que se firmaron ellos solicitaron que se especificara la firma del poder con el nombre del Comisión Federal de Electricidad División Norte, y el Jurídico de la Comisión Federal de Electricidad nos está pidiendo que hagamos la precisión de que solamente sea con la Comisión Federal de Electricidad, por las características del documento que tiene que ser notariado y tiene que ser certificado para poder suscribir cualquier tipo de convenio es necesario hacer la modificación como Ustedes otorgaron el poder como Miembros de la Junta al Ingeniero Enrique Torres en su carácter de Director y por lo tanto para poderse llevar a cabo la notificación realmente solo es la precisión en el poder notarial del nombre de la Comisión Federal de Electricidad.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: en realidad son las mismas facultades, lo único es que en específico es para hacer este tipo de gestiones ante Comisión Federal de Electricidad, sin hacer aclaración de que si se trata de la división norte, sino para cualquier trámite en su conjunto, el poder ya está otorgado, solamente que la Comisión nos pide que se retire esa parte que sobra. Si no hay algún comentario o pregunta al respecto voy a someter a votación y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, la **Propuesta de ampliación del poder notarial al Director General la facultad para convenir con la Comisión Federal de Electricidad**, levantando la mano los que aprueben el mismo.

ACUERDO 6/SO/204/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la **"Modificación y/o aclaración de la facultad otorgada mediante el poder notarial al Director General para convenir con la Comisión Federal de Electricidad"**, por lo que se instruye y faculta al Ingeniero José Enrique Torres López, Director General de este Organismo Operador, para llevar a cabo las gestiones necesarias ante el fedatario público para que quede debidamente plasmada la precisión acordada en el instrumento notarial correspondiente.

8.- Informe de Gestión de la Contraloría Interna del INTERAPAS en el mes de febrero de 2022.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Como Octavo punto del orden del día tenemos la presentación del Informe de Gestión de la Contraloría Interna del INTERAPAS en el mes de febrero de 2022, para

lo cual le concedemos el uso de la voz al C.P. Rafael Munguía Garduño, Contralor Interno de este Organismo:

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y comenta: En esta ocasión también voy a ser muy breve, prácticamente son cuatro puntos muy básicos que se han llevado durante el mes de febrero de 2022 a la fecha, uno es la propuesta para modificar la duplicidad de funciones entre la Contraloría Interna y el Titular de la Unidad de Auditoría y Control Interno, el segundo es que voy a presentar más adelante el Programa de Auditoría Financiera, Técnica y de Gestión para el ejercicio 2020, y comentarles también que se están llevando a cabo gestiones para la firma de un convenio de colaboración académica Interinstitucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el objetivo de erradicar conductas que pueden ser consideradas como faltas administrativas y/o violaciones de Derechos Humanos y por último uno de los elementos más importantes dentro de la gestión pública es el sistema de control interno así que ya también estoy trabajando en un plan de implementación para llevar a cabo esta tarea, la idea es no solamente es sanear el pasado sino mirar hacia el frente y establecer un sistema de control robusto que permita evitar cualquier falta administrativa o cualquier acto de corrupción, de lo que se trata es que se cumpla con los principios básicos de transparencia, rendición y sobre todo la función que me compete es la fiscalización de la cuenta pública, básicamente ese es mi informe y se los hago llegar por escrito. (Se anexa oficio que contiene el Informe de Gestión de la Contraloría Interna del INTERAPAS en el mes de febrero de 2022).

9.- Modificación al Reglamento Interno del INTERAPAS, publicado el 5 de marzo de 2020, mediante el cual existe una duplicidad de funciones sustantivas entre las atribuciones del Contralor Interno y el Titular de la Unidad de Auditoría Interna.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Como punto **Noveno** del orden del día está considerada una propuesta para corregir un hecho que está actualmente en el Reglamento Interno, hay una Contraloría Interna que Ustedes saben que se nombra a proposición del Municipio de San Luis Potosí y ante esta Junta de Gobierno el Contralor en funciones lo es el Contador Rafael Munguía, pero también existía una Unidad de Auditoría Interna que dependía del Director General, una decisión que yo tomé en cuanto asumí la dirección del INTERAPAS, fue que, para no ser Juez y parte, esa Unidad pasara a depender de la Contraloría Interna, el asunto es que eso no está así en el Reglamento Interno, y el Contador Munguía, había propuesto que se discutiera esa modificación, pero toda vez que el reglamento no tiene solamente esa incongruencia, sino tiene bastantes más y que o conducente es que se hagan las consultas pertinentes en

una o varias mesas de trabajo, les voy a pedir que sea retirado el punto nueve y que sea discutido una vez que se hagan esas mesas correspondiente, si no tienen inconveniente.

ACUERDO 7/SO/204/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la retirar el presente punto del Orden del Día en tanto se reúnan las condiciones de estudio y análisis para realizar las adecuaciones al Reglamento Interno de este Organismo Operador.

10.- Presentación y en su caso aprobación del Programa de Auditoría Financiera, Técnica, administrativa y de gestión, de la dirección general y de cada una de las unidades administrativas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 fracción IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Como Décimo punto del orden del día tenemos la presentación del Programa de Auditoría Financiera, Técnica, administrativa y de gestión, de la dirección general y de cada una de las unidades administrativas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 fracción IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, para lo cual le concedemos el uso de la voz al C.P. Rafael Munguía Garduño, Contralor Interno de este Organismo:

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y comenta: Voy a hacerles entrega propiamente del programa de auditoría anual, se darán cuenta que es un detalle con todos los rubros de los estados financieros, lo que se pretende abarcar, las técnicas de auditoría que se pretenden aplicar, aquí les expongo la presentación si me lo permiten. El documento como se darán cuenta es extensivo porque incluye cada una de las cuentas que se van a revisar, a que rubro pertenecen ingresos, egresos y desde luego estaré informando del seguimiento puntual que daremos a cada uno de estos, quiero hacer mención que en la última administración no se hizo entrega de un documento de estas características, de hecho no se cumplió, es parte del compromiso que tengo con Ustedes, con la Ciudadanía y aquí está a sus órdenes. (Se anexa oficio que contiene el Programa de Auditoría Financiera, Técnica, administrativa y de gestión, de la Dirección General y de cada una de las Unidades Administrativas).

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Tanto el punto Octavo como el Décimo son informes y no requieren aprobación por la Junta de Gobierno, es para su conocimiento, ambos documentos ya obran en su poder y pregunto si ¿Tienen algún comentario al respecto?

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, comenta: Esta muy completo, aquí veo yo que ponen lo que es planeación estratégica y lo pasan a proyectos, sé que estén viendo todo, pero creo que además de las Juntas de Gobierno, nos puedan traer ejemplos, arqueos, cheques, concursos, resguardo de activos, pero igual también en planeación con una idea general ya en planeación estratégica, por fin me entere cuantos días paro “El Realito” en el años, son datos que está muy completo para tener una noción, y con una planeación ojala y nos la presenten.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: El Personal Directivo de INTERAPAS está realizando la planeación estratégica, está muy avanzada, ya casi la tenemos y la intención es que sea presenta al Consejo Consultivo que esto deberá de ser muy breve, estamos muy próximos a tener ese documento, si queremos que primero lo vea el Consejo Consultivo y a continuación que lo viera esta Junta de Gobierno, pudiéramos que considerar que en la siguiente Junta de Gobierno un punto sería una presentación ejecutiva de esta Planeación Estratégica, la parte conceptual muy breve y en su caso los programas. la planeación estratégica tiene una parte filosófica y conceptual que es la misión, visión, valores, etcétera, y esta parte ya está hecha, estamos en la parte de demanda mar trabajo, la definición de las líneas estratégicas y los proyectos estratégicos, prácticamente ya los tenemos todos definidos solamente los queremos alinear en líneas estratégicas y de eso derivara como uno de eso proyectos es la elaboración del manual de funcionamiento y todos los manuales que deberían existir, esto básicamente va a llevar más tiempo pero si está considerado como parte de la planeación estratégica, ese es el objetivo.

En uso de la voz el C.P. Rafael Munguía Garduño y comenta: Hoy en día en la gestión pública, se ha determinado que más que hacer auditoría financiera se tiene que hacer auditoría de gestión pública, significa tener un plan del sistema de control interno y ese sistema de control interno implica tener un ambiente de control interno donde se crea estos comités de Ética de Administración de Riesgos, un Comité de Control Interno, y todos estos comités que participan y que de manera sistemática llevan a cabo sus funciones constantemente logran que el Organismo alcance sus niveles de rendición de cuentas y transparencia que se necesitan, porque al final los mismos sistemas exigen que se cumpla ciertos lineamientos, y así los comités van contribuyendo al ejercicio de la función pública y cuando se llega a la parte de revisar los estados financieros, estos están prácticamente limpios, no hay que hacer mucha labor de auditoría financiera, es por ello que mi enfoque está encaminado hacia el fortalecimiento del sistema de control interno, porque lo que me interesa es que el sistema tenga su auto gestión.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, comenta: Si tú mides los procesos obviamente el producto final va a estar dentro del rango, aquí es un poco

que están viendo la cuestión de autorizaciones, de cosas técnicas, si pones esa base puede ser buen ejemplo, pero es mejor meterse a los procesos internos, te vas a dar cuenta, la gente que está en Comercialización, te va a decir que el sistema está muy lento, porque no entienden que el mismo sistema te está haciendo siete registros, te está haciendo un registro contable, activo, de ingresos, gasto, etcétera, lo cual necesita más requerimientos más ancho de banda y todas esas cosas que la gente no ve porque no son especialistas, porque el sistema te está haciendo el registros que antes alguien los tenía que tomar y meterlos a mano, eso es parte de entrarle a ver al factor humano, sin tomar en cuenta la capacitación o rotación del personal, pero esa es una dinámica de los organismos públicos pero hay que ver para conservar algo de ese conocimiento y no se pierda con el cambio y no tengas que empezar de ceros.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Tenemos el dictamen de la Auditoría Superior al ejercicio fiscal 2020, hay observaciones de todo tipo pero hay tres que tenemos que atender, una es que se observó que no existe un sistema de planeación estratégica, otra que el control interno es muy deficiente y que no existe un manual de procedimientos y organizacional y el tercero es que no ha sesionado el Consejo Consultivo, son tres observaciones que con un proceso resolveríamos, que el Consejo Consultivo nos convoque a que le presentemos la Planeación Estratégica y aparte nuestras propuestas al mejoramiento del control interno resolvería estos tres puntos e iniciaríamos el proceso y además es fundamental que el Consejo Consultivo que sesionó, salvo las últimas dos sesiones, pero formalmente solamente el día de su instalación, entonces con esto dejaríamos resueltos estos tres puntos que además tenemos que atender porque son observaciones de la Auditoría Superior. Con esto quedan concluidos el ocho y el diez, porque el nueve fue retirado.

11.- Asuntos Generales.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Si no hay más comentarios pasamos a los asuntos generales que son el Décimo Primer punto del orden del día, tengo un asunto general y al parecer la Regidora Ángeles Hermosillo también quería atender uno.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, manifiesta: Como Ustedes saben el programa "Cuenta nueva y borrón" tiene dos apartados, uno es el de congelas las cuentas y la otra es de cancelar los adeudos y recuperar parte de esos Usuarios que el año anterior no pagaron los servicios, pero hay un apartado "b" que contempla la Ley de Cutos y Tarifas para el Organismo, en los transitorios y es que tenemos también que estimular a los Usuarios cumplidores, para ellos estamos planteando la realización del sorteo de un automóvil y para

comprar ese automóvil es necesario que Ustedes lo autoricen en términos presupuestales no modificaríamos el resto del presupuesto solamente necesitamos darle suficiencia para poder hacer esa operación, le comento sería la Modificación y/o ampliación a los presupuestos de Ingresos y Egresos del INTERAPAS para el ejercicio 2022, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Transitorio Séptimo de nuestra Ley de Cuotas y Tarifas respecto a que *"Este Organismo Operador llevará a cabo durante el ejercicio fiscal 2022 un programa que premie y estimule el pago puntual y consecutivo de los seis bimestres del año."* esto para poder contar con fondos y recursos económicos para costear tanto "El Sorteo" así como el premio para los Usuarios que cumplen oportunamente con sus pagos, de conformidad con aquel Decreto Legislativo. Es en la adquisición de un vehículo de marca *Mini Cooper*, y quiero decirles que ningún trabajador o miembro del Consejo Consultivo del INTERAPAS es sujeto de participar, algo que ha sido comentado en redes sociales, es que le programa cuenta nueva y borrón premia al Usuario incumplido, más allá del servicio, se está yendo contra la cultura del pago al momento de que se cancelan los adeudos y como tenemos un setenta y cinco por ciento de Usuarios cumplidos el transitorio séptimo del propio decreto establece que haga un programa para estimularlos, mi experiencia previa es en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, que durante seis años de 2007 y hasta el 2012 se realizó el "Sorteo SAPAL de los cumplidores", el problema era bastante menos serio del que tenemos ahora en San Luis, simplemente había una mala costumbre que teníamos que romper y era que al final del año siempre había un programa de cancelación de recargos y honorarios, entonces si la gente no pagaba nada durante los doce meses, que allá la facturación es desde entonces, en diciembre se presentaban y pagaban en una sola exhibición, sin gastos extras, y se generaba una cultura del no pago o no pago puntual, que en el caso de un Organismo Operador que necesita flujo le estaba afectando bastante, entonces se creó el sistema SAPAL de los Usuarios cumplidores, en donde se les expedía un boleto por cada mes pagado oportunamente, y sería aplicar lo mismo aquí de un boleto por cada recibo pagado para que pudieran participar en ese sorteo, si bien un premio no cambia de manera radical la condición de nuestros clientes, si genera un incentivo que pudiera aportar hacia la cultura del pago que es parte de la cultura del agua, de la Zona Metropolitana, entonces la intención es esa, romper con esas prácticas, por un lado el apartado "a" como le llamo Yo, que ha tenido bastante buena aceptación genera que genera el cancelar los adeudos anteriores e impulsar la cultura de pago de ellos, pero que hacemos con la gente que está pagando oportunamente, cómo los retribuimos, con la posibilidad de ganar un vehículo que además nos da la oportunidad de impulsar la cultura de agua en la parte de la cultura del pago particularmente, pues a través de una campaña que oportunamente se les pondrá a consideración para que se autoricen.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, manifiesta: Yo estoy preocupada porque he recorrido calles y la insistencia de la gente es la misma, y les he comentado que venía a la Junta de Gobierno, ¿Qué les voy a decir? ¿Qué se va a rifar un carro para la gente cumplida? Qué bueno, muy bien ¿Y el agua, el servicio que ellos me piden a gritos? ¿El programa a Cuenta nueva y borrón ya está definido? ¿Se les va a cobrar el medidor?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Ya está definido, me toco comparecer la semana pasada ante la Comisión del Agua del Congreso, porque en una comparecencia anterior Yo solicite, no en el caso de la contratación inicial, sino en el caso de cualquier condición en la que se tuviera que reponer el medidor, ese no le costara al Ciudadano porque la tarifa del INTERAPAS debe contemplar un porcentaje para la reposición de la infraestructura, para que debe servir la tarifa que se expide en cada uno de los recibos que emite el INTERAPAS, para la operación, administración, mantenimiento, sustitución y rehabilitación de la infraestructura, entonces si la tarifa está bien diseñada, que hoy todavía no está bien porque el Congreso no nos aprobó nada, pero que debe estar bien diseñada en el siguiente ejercicio, debe de contemplar una provisión para que la infraestructura se reponga y el medidor como parte de esta infraestructura debiera de ser repuesto no a cargo del Usuarios, lo que pasa es que la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y la propia Ley de Cuotas y Tarifas contemplaban que lo teníamos que cobrar, esa fue la razón por la que yo comparecí ante esa Comisión y solicite que se retirara de la Ley de Cuotas y Tarifas, el dictamen que me mandaron de la Comisión ya contempla que no cobremos el medidor y no solo eso, que de manera retroactiva a los que ya se inscribieron que bonifiquemos en sus siguientes consumos y si pagaron que en seis bimestres, sola falta que lo apruebe el pleno, no que creo que salga de otra forma, y en esos términos viene, al parecer, no vamos a cobrar el medidor y algo más que también solicitamos, la Ley de Cuotas y Tarifas y la Ley de Aguas del Estado establecen que cuando un Usuario incumple su obligación de pago le tenemos que restringir el servicio y le tenemos que cobrar la reconexión cuando se de en el momento, la hayamos hecho o no, ese es el tema, para el Programa Cuenta nueva y borrón, se nos va a autorizar, esperemos, que no se cobre la reconexión, para que la instrucción sea llana, es decir, lo que deben de diciembre de 2021 hacia a tras se congele y que solo paguen la facturación vigente a partir de enero de 2022, y que una vez cumplido los seis bimestres se pueda cancelar el cobro, quiero también comentarles, es el momento, cuales son los números del programa cuenta nueva y borrón al cierre del viernes de la semana pasada 9,004 convenios, esos convenios implican la el congelamiento de \$86,730,000.00 pesos, es decir, que si ellos cumplen estamos en condiciones de cancelar esa parte, que es el diez por ciento del adeudo doméstico y algo más que es muy importante, están ingresando a la caja del INTERAPAS, cuatro millones

cuarenta y cuatro mil pesos de clientes que antes no pagana, entonces estamos teniendo este doble beneficio, vamos a poder cancelar casi 87 millones de pesos, ya están congelados, que eran impagables, los 9,004 convenios se componen de la siguiente manera: en San Luis Potosí se han firmado 5,637 para un ingreso de \$2,800,000.00 pesos; Soledad de Graciano Sánchez se han firmado 3,344 convenios para \$1,212,000.00 pesos de ingresos que antes no llevaban; Cerro de San Pedro obviamente en función de la Población y de las cuentas que tenemos con INTERAPAS son 23 convenios por \$25,636.00 pesos, así es como se componen los \$4,044,000.00 pesos y también quiero hacer notar algo, hasta este momento en virtud de que hemos podido coordinar con el Municipio de la Capital hemos podido llevar el convenio a las colonias en donde se está haciendo la cobranza y estaríamos en condiciones de hacer lo mismo a través de brigadistas en los otros Municipios una vez que Ustedes como autoridad Edilicia nos autorizara.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, pregunta: ¿Quiero entender que actualmente se está cobrando el medidor?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Por el momento, hasta que el Congreso expida el nuevo decreto, implica que paguen la facturación del primer bimestre, y que paguen ya sea en parcialidades o en una sola exhibición el medidor y ya, solo que en este caso el medidor les será bonificado porque a partir de la siguiente semana seguramente ya no lo tendremos que pagar y a quien ya lo pago le tendremos que hacer esa modificación.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, comenta: Yo quiero salir y dar cuentas claras a los Soledenses, por esos es mi insistencia, para decirles a los que cumplen que va a ver la rifa de un vehículo, y también les pido ver acciones tangibles para la Ciudadanía, si bien recuerdo en la última reunión me habían ofrecido algunas pipas y no he tenido respuesta hasta ahorita para llevar el líquido a las colonias pero yo sigo esperando

En uso de la voz el Regidor José Antonio Zamarripa Quintero, pregunta: Yo tengo una duda, ¿Hay que esperar la facturación de marzo a abril? o ¿Sería el pago proporcional si lo hacemos a final del mes de marzo?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: No pasa nada, puede ser cualquier bimestre del año, lo que si es que el decreto contempla que solamente se congelaría lo histórico anterior al 2022.

En uso de la voz el Regidor José Antonio Zamarripa Quintero, pregunta: Eso si lo entiendo, pero ¿El pago al bimestre es proporcional en marzo, porque el bimestre concluye en abril, o ¿Se aplica el bimestre completo hasta abril y ya se genera el convenio?

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Va a depender del caso, a ver si alguien fue y pago el primer bimestre y en marzo ya estaríamos hablando del segundo bimestre, tendría que pagar dos bimestres, el enero febrero y el marzo a abril para que se firmara el convenio, porque el decreto no dispines que cancelemos adeudos del 2022.

En uso de la voz el Regidor José Antonio Zamarripa Quintero, pregunta: Mi pregunta era esa, se aplica era esa, ¿Se aplica directamente con el segundo bimestre? Aunque fuera en marzo, se aplica hasta abril y a partir de abril ya empieza.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Depende del en el momento en el que en esa cuenta se expide la facturación, por ejemplo a los que les facturamos los meses pares, febrero y abril, pueden ir en marzo a pagar el bimestre enero a febrero y cancelar el adeudo anterior y cuando venga la nueva facturación, si no lo hacen así, y dejan que se venza el siguiente bimestres también se puede hacer, solamente que tendrán que pagar los dos bimestres al final.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermsillo Casas, manifiesta: Yo traigo otro tema pero complementando lo que señala nuestra Presidenta Yo le propuse al Alcalde algo que le pareció interesante y lo quiero poner en esta mesa porque le pudiera ser de utilidad, para las zonas no Delegacionales que no son clientes de INTERAPAS, platicamos que la posibilidad de llevar contenedores desde cinco mil, diez mil o quince mil litros y que fueran vigilados por los mismos Presidentes de la Juntas de Participación Ciudadana, por ejemplo si él tiene su ruta que son terciarias y que digamos que los días impares no van entonces tener esa alternativa, El me dijo que si porque es una persona que siempre nos escucha, incluso se consiguieron fabricantes locales a muy bajo costo y que son completamente de calidad de certificación en donde el agua no se echa a perder, entonces valdría la pena, Presidentas, que analizaran esa opción y también pudiéramos nosotros los días que no se manda pipa tener esos contenedores.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, comenta: Muy buena opción Regidora, pero a mí me gustaría mejor invertirlo en un tramo de algún drenaje colapsado y conducir el vital líquido a como lo quiere la Ciudadanía, que abra la llave y que salga el agua.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Estamos en asuntos generales, este es el primer asunto el de la modificación presupuestaria para adquirir el vehículo que se rifar y yo quisiera si no hay más comentarios pedirles su aprobación se somete a consideración y a su respectiva

Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, la Modificación y/o ampliación a los presupuestos de Ingresos y Egresos del INTERAPAS para el ejercicio 2022, levantando la mano los que aprueben los mismos en los términos planteados y acordados.

ACUERDO 8/SO/204/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno la "Modificación y/o ampliación a los presupuestos de Ingresos y Egresos del INTERAPAS para el ejercicio 2022, hasta por la cantidad de **\$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, lo anterior para poder contar con fondos y recursos económicos para costear tanto "El Sorteo" así como el premio para los Usuarios que cumplen oportunamente con sus pagos, de conformidad el Transitorio Séptimo de nuestra Ley de Cuotas y Tarifas respecto a que "Este Organismo Operador llevará a cabo durante el ejercicio fiscal 2022 un programa que premie y estimule el pago puntual y consecutivo de los seis bimestres del año" así mismo se faculta al **Ingeniero José Enrique Torres López**, Director General de este Organismo Operador, para realizar las gestiones internas con la Dirección de Administración y Finanzas para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones contenidas en aquel Decreto Legislativo.

En uso de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, manifiesta: Bueno el primer punto conocido con la con la Presidenta acerca de los medidores ya tocaron el tema, me voy a brincar al siguiente pues agradecer la presencia de mi compañero Regidor Arturo Ramos como ya lo habían hecho nuestro Presidente, Gracias por estar aquí para empaparte más de estos temas y el último punto pues agradecer y me gustaría que quedara asentado en el acta la sensibilidad Presidente Enrique Galindo, ante mi petición del punto nueve de esta orden del día, porque requiere más análisis y más estudio, muchas gracias Presidente por esa sensibilidad de siempre estar y atender la petición de la Regidora Presidenta de esta Comisión del Ayuntamiento de la Capital de San Luis Potosí. Es cuanto.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, comenta: Gracias, a mí me gustaría que esté me gustaría que esté informe, tanto de nueva cuenta y borrón y de los acuerdos con la Presidenta sean parte de la orden del día, o sea que agreguemos siempre cierto punto de orden de día cómo va cuenta nueva y borrón para tenerlo muy claro y, los acuerdos que tenemos con Soledad y con Cerro de San Pedro, es decir que le dedicamos en apartado a los Tres Municipios, pero en particular a Soledad y Cerro de San Pedro.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, comenta: Gracias Presidente.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, comenta: Para darle seguimiento puntual con mucho gusto de darle transparencia y claridad y

que estemos todos bien y, un segundo punto si estás de acuerdo con esto yo creo que epazote también no sé si pasen Cerro de San Pedro pero en la ciudad de San Luis Potosí también caminando las calles y yo les pido que no se haya fijado lo haga este diciendo qué necesidad sucede. Que prácticamente nuestras calles están destrozadas por los baches pero por las reparaciones particulares que se hacen para conectar las casas a la red de agua o de red hidráulica o de red sanitaria, esto lo aprendí mucho de Enrique, ahora me fijo y yo les pido que lo observen ayer estuvimos en la Colonia Haciendas de Jacarandas y yo creo que en un tramo de una cuadra hay 23 intraversiones, 20, entonces la plancha original es de concreto imagina que estás concreto y cada 10 metros está intervenida por el particular para conectarse a las red, entonces está destrozado el pavimento de la vuelta cualquier calle está destrozada venimos aquí a las Lomas, véanlo y obsérvenlo, creo que esta igual y creo que esto obliga a hacer una modificación a la Ley de Aguas porque incluso que es un contrasentido, esto me lo dijo Enrique, tiene que haber una previsión presupuestal para que sea el INTERAPAS quien técnicamente intervenga la calle y no al revés, la Ley se lo deja a los particulares, entonces no están haciendo mal los particulares, lo están haciendo bien pero no están reparando bien, entonces cuando nos preguntamos el origen de los baches sobre todo el concreto el 98% es por eso y si vieran ayer en esa misma colonia, vimos la intervención de gas natural, peor, la destrozan completa, más las perforaciones horizontales de los particulares, no va a hacer manera ni presupuesto en esta Ciudad para llegar al día sino de fondo modificamos la Ley para que sea INTERAPAS quien lidere técnicamente la reparación, la conexión y hay que modificar estructuralmente el INTERAPAS, el presupuesto y la Ley y eso es muy de fondo para la Ciudad, porque mañana la podemos pavimentar, pero si pasado mañana un particular se colapsa el drenaje se quiere conectar o reparar y se acabó la historia, esa sería la lógica, pero hay que cambiar la ley según entiendo.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Bueno también dentro del dictamen también solicitamos eso. Yo espero que también lo aprueben, yo estaría esperando eso, porque insisto la provisión la tiene que hacer el INTERAPAS, resolvemos dos problemas, le quitamos al particular el costo pero más importante le quitamos la obligación de hacerlo él, entonces lo hace quien es el especialista en esto y además a costo de la propia tarifa que se vaya a lo largo.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, comenta: Eso es terrible, la Ciudad está destrozada por eso.

En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, comenta: Siempre son reparaciones superficiales.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, comenta: Que bueno que esas propuestas ya estén en el Congreso, estas son las de fondo que van más allá del INTERAPAS para ir a cuidar la Ciudad, porque si no nunca esta Ciudad va a salir del problema de los baches, no sé si este igual Soledad.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, comenta: A eso iba, perdón, yo les decía a la administración pasada, la maldita herencia, nos dejó calles destrozadas, iban a ver una fuga y primero enseñame tu recibo si lo tienes pagado al corriente, si lo tienes al corriente te conecto y te le arreglo, preferían que se tirara el agua a arreglar eso o lo arreglaban y quedaba ahí el bache, el día que estuve por ahí e incluso me hice presente no me identifique, en el INTERAPAS de Soledad, y me comentaban, que el propio Organismo arreglaba esos baches y les dije que traía varios, les pregunte ¿Cuándo?, incluso ahí me hice presente con la Ciudadanía y fue que de ahí también recogí varias inquietudes y por eso mi insistencia en que todavía no queda muy claro el cuenta nueva y borrón y no queda muy claro lo del medidor, y que quisiera llevar algo.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, comenta: Lo que le ofrezco y, cómo lo dijo Enrique y es algo es un criterio de respeto a la Autonomía Municipal, es que las brigadas no han ido ni a Cerro de San Pedro ni a Soledad, si Usted, digamos está de acuerdo podrían ir ya las brigadas, con su gente, con usted, Incluso se les entrena, se les sensibiliza, porque ellos explican cómo funciona el convenio ahora se le explica cómo va a funcionar lo del medidor y, entonces le ayudan a usted, usted díganos cuando usted diga.

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, comenta: El cuestionamiento que me hacen en Soledad es ¿Cuándo voy a tener agua?, yo eso es lo que quiero decirles a lo mejor dos meses, tres meses en lo que trabajamos técnicamente para darle resultados a la ciudadanía y lo de cuenta nueva y borrón pues ya sería algo secundario, nada más que estar enterados nosotros, como en realidad se llama el programa, para nosotros transmitirle a la ciudadanía.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, comenta: Me parece bien.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Entonces ¿Qué hacemos?, ¿Cuándo podemos iniciar si están ustedes de acuerdo con el trabajo de los brigadistas en los otros dos Municipios para que esto se acelere? porque debemos de recordar que tenemos más 120,00 ciento veinte mil deudores en la conducción de morosidad y que al ritmo que vamos no lo estaríamos completando si no hacemos ese trabajo de brigada en campo para que el convenio se firme e imprima en campo, eso en San Luis ya lo estamos haciendo, llevamos alrededor de 12,000 (doce mil) visitas y más o menos 5,000.00 (cinco

mil) convenios firmados de esos 12,000 (doce mil), en Soledad no tenemos brigadas ni en Cerro de San Pedro.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, pregunta:
¿Podemos tener una reunión ya?

En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, comenta: Yo creo que sí efectivamente es importante pero Yo ya quiero esperar el decreto definitivo del Congreso para salir ya con acciones tangibles y no tener que regresar una vez más y decirle a la ciudadanía otras cosas sino que ya lleva realmente a la ciudadanía un una información y que no tengamos que trabajar.

En uso de la voz la Alcaldesa Esmeralda Abigail Nava Loredo, comenta: Sí, por nuestra parte coincidimos con Alcaldesa porque si no es explicar dos veces y luego no hay tanta gente tan cerca y también nos gustaría como Municipio que nos pudieran proporcionar una lista de los deudores, el Municipios es pequeño y se conocen las familias entonces nosotros mismos también podemos ayudar con la gestión de invitarlos a este programa y avanzar más pronto porque mucha gente nos se enteran, no todo son redes sociales y nosotros tenemos el compromiso con la gente para que avancen ellos en su deuda y nosotros como Organismo avanzar.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, comenta: Muy bien, con todo gusto, si fuera el caso a los tres Municipios, aunque en Cerro de San Pedro la base de datos es bastante pequeña pero lo estaremos llevando. Me comprometo y estaré haciendo contacto con ambas Alcaldesas una vez que este publicado el decreto, de inmediato se los envié y Ustedes nos dirán en que momento podemos entrar a los Municipios para acelerar este proceso porque sino no nos va a alcanzar el tiempo, solo en la Delegación de Soledad es un solo punto para alrededor de 45 mil convenios, es imposible. ¿Algún otro punto a tratar? Y si no hay ninguno al estar agotados los asuntos generales se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, los asuntos generales tratados, levantando la mano los que aprueben los mismos en los términos planteados y acordados.

ACUERDO 9/SO/204/2022

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los Asuntos Generales, en los términos y condiciones discutidos.

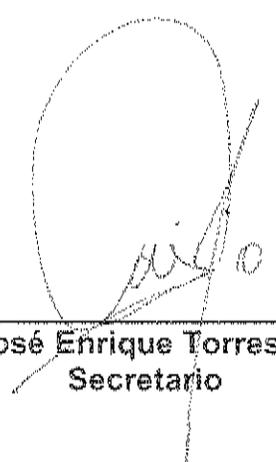
12.- Cierre de la Sesión.

En uso de la voz el Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, manifiesta: No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida el Acta de la Ducentésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS, siendo las veinte horas con un minuto del catorce de marzo de dos mil veintidós y se facultó por unanimidad de votos de los presentes, al Ingeniero José Enrique Torres López, Director General de este Organismo Operador, para llevar a cabo el registro legal correspondiente a través de la elaboración del Acta, ordenándosele se agregue al expediente de la misma, un ejemplar de la Lista de Asistencia.

DAMOS FE:



Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos
Presidente



Ing. José Enrique Torres López
Secretario

ÚLTIMA HOJA DE LA ACTA DE LA DUCENTÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, (INTERAPAS).